

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.080

Lunes 18 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2025934

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA**

**(Extracto)**

Por resolución exenta N° 2.749, de 8 de octubre de 2021, de esta Subsecretaría, se dejan sin efecto las resoluciones exentas N° 1.970 y N° 2.012, ambas de 2020, y N° 880 de 2021, todas de esta Subsecretaría, en virtud de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución y el cúmplase del fallo de Suprema, dictado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, en acción cautelar de protección, causa Rol ICA N° 17.032 de 2020.

Los criterios de asignación de la cuota de imprevistos para las embarcaciones artesanales de la Isla Santa María, en la pesquería de Sardina común, corresponderán a los establecidos en la resolución exenta N° 1.355 de 2019, de esta Subsecretaría.

El texto íntegro de la resolución extractada se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de octubre de 2021.- Mónica Orellana Valdés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).